



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero de 2020.

Visto el expediente caratulado "Ferrario Matías s/Pago de Título Bachiller Universitario de Derecho",
y

CONSIDERANDO:

1°) Que el escribiente auxiliar -interino- de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Matías Ferrario, solicita que se le liquide la bonificación adicional por el título de Bachiller Universitario en Derecho (fs. 23), en razón de las funciones cumplidas durante el interinato en el cargo de oficial de servicio de la citada cámara, entre los meses de abril y agosto del año 2018 (conf. constancias de fs 52 y 34/35).

2°) Que en función de lo previsto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11, dispuso que "(1) a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan título universitario o de estudios superiores cuando las

normas lo exijan para el desempeño de la función, incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al cargo por concurso o por un procedimiento análogo de selección cuyas bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

3°) Que, de acuerdo con lo informado a fs. 10 y 52, en el periodo indicado, el agente desempeñó tareas inherentes al título cuyo reconocimiento solicita.

4°) Que, en el presente caso, el título obtenido se encuentra dentro de los previstos en el inciso b) del punto I del artículo 44 del decreto 4107/84.

5°) Que, en virtud de lo expuesto y por encontrarse cumplidos los requisitos de la acordada n° 39/85 -modificada por acordada n° 21/11-, esta Corte estima procedente acceder a lo solicitado y, en consecuencia, abonar el adicional respectivo durante los meses de abril a agosto de 2018.

Por ello,

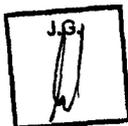
SE RESUELVE:



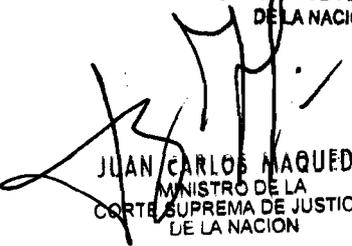
Corte Suprema de Justicia de la Nación

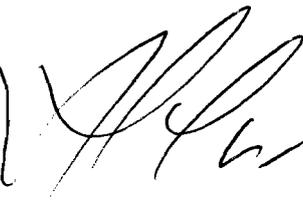
Hacer saber a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor del escribiente auxiliar -interino- de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Matías Ferrario, con los alcances establecidos en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y remítase a esa dirección.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION